



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 06 de febrero de 2023  
TR. N° 0048-2023-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 06 de febrero de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

**RESOLUCIÓN N° 0048-2023-R-UNALM. - La Molina, 06 de febrero de 2023.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N° 0080-2022-R-UNALM, de fecha 14 de marzo de 2022, se designó a los siguientes representantes de la Universidad Nacional Agraria La Molina-UNALM ante la Comisión Nacional de Promoción del Biocomercio – CNPB del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR:

- Dr. Waldemar Fernando Mercado Curi, miembro titular.
- Dr. Miguel Ángel La Rosa Salazar, miembro alterno.

Que, mediante Carta N° 075-2023/FEP, de fecha 25 de enero de 2023, el Decano de la Facultad de Economía y Planificación solicita autorización para que el Mg.Sc. Duber Orlando Chinguel Labán, Investigador Agrario del Vicerrectorado de Investigación integre la Comisión Nacional de Promoción del Biocomercio – CNPB como segundo miembro alterno en representación de la UNALM; Que, mediante Carta N° 156-2023-VRI, de fecha 26 de enero de 2023, la Vicerrectora de Investigación de la UNALM pone en consideración al Mg.Sc. Chinguel para que represente a la UNALM como segundo miembro alterno ante la CNPB; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Integrar al Mg.Sc. Duber Orlando Chinguel Labán, como segundo miembro alterno ante la Comisión Nacional de Promoción del Biocomercio – CNPB, conformada con Resolución N° 0080-2022-R-UNALM, quedando finalmente integrada de la siguiente manera:

- Dr. Waldemar Fernando Mercado Curi, miembro titular.
- Dr. Miguel Ángel La Rosa Salazar, primer miembro alterno.
- Mg.Sc. Duber Orlando Chinguel Labán, segundo miembro alterno

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
  
SECRETARIO GENERAL